

Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

◆ **Vecinos de COPISUR solicitan medidas que obliguen a reducir la velocidad en un pasaje que se habilitó**

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos y todas.

En primer lugar, voy a hacer referencia a un tema planteado por vecinos de la ciudad de San José de Mayo vinculado a la cooperativa de viviendas COPISUR, ubicada detrás de la cancha del Club Nacional de Football de San José, en el parquizado, cerca de la cancha de la Institución Atlética Río Negro.

En esa cooperativa viven treinta familias, en las que, obviamente, hay una importante cantidad de niños. Recientemente, el Ejecutivo Departamental decidió abrir un pasaje que une ese barrio con el de las viviendas del SIAV, en el Parque Rodó, donde hay un salto de vía que históricamente ha estado cerrado para la circulación de vehículos.

Esto ha generado preocupación en las familias de la cooperativa de viviendas en función de que, al haber estado siempre cerrado, los niños, obviamente, hacían uso de la calle para jugar, entre otros espacios. Sabemos que no es lo correcto y estamos de acuerdo con la apertura, y los vecinos también lo están porque integra los dos barrios y, si este pasaje no se hubiera abierto, habría que hacer una vuelta muy grande para circular de uno a otro.

No obstante, los vecinos plantean que como las condiciones permiten

que los vehículos pasen a alta velocidad por allí, o cuando hacen la bajadita del salto de vía y, además, al tener poca visibilidad al momento de descender la pendiente, se genera el riesgo de que haya algún niño y no pueda ser visto. Por lo tanto, solicitan algún tipo de medida, aunque sea la instalación de cartelería o de alguna lomada. En realidad, lo mejor sería que los técnicos definieran qué medida se debería aplicar a los efectos de alertar sobre esa situación y que paulatinamente se fuera corrigiendo antes de que se genere algún tipo de accidente que después podamos lamentar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación y a la prensa.

◆ **Vecinos de COPISUR solicitan la instalación de picos de luz**

En segundo lugar, señor Presidente, los vecinos de la cooperativa de viviendas COPISUR nos plantearon una situación vinculada al alumbrado público, y es que en las inmediaciones de la cooperativa solo hay un pico de luz.

Cada casa de esta cooperativa paga Tasa de Alumbrado Público, que todos sabemos que no se paga por padrón, sino por contador de vivienda. Por lo tanto, por ese pico de luz la Intendencia está recaudando, aproximadamente, siete mil pesos, y hay una carencia bastante importante de alumbrado público en la zona. Creemos que este debe ser de los picos de luz más caros de la ciudad de San José de Mayo.

El concepto de tasa se define en función de la prestación del servicio que se presta. En este caso, la prestación de servicio es relativamente baja en función del servicio que reciben los vecinos, quienes plantean la instalación de mayor cantidad de picos de luz, buscando así evitar algún tipo de problemas que ya han tenido. Ya han tenido problema de robos y hurtos en las inmediaciones de la cooperativa, lo que, evidentemente, genera una sensación de inseguridad, más allá de todos los inconvenientes que genera la falta de alumbrado público.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.